

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

- 12** *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2017, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se declara la disponibilidad de créditos para incrementar la cuantía asignada a las ayudas a la rehabilitación edificatoria convocadas para el año 2017 mediante Orden de 11 de abril de 2017.*

Mediante Orden de 11 de abril de 2017, de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, se convocaron las subvenciones a la rehabilitación edificatoria en la Comunidad de Madrid para el año 2017, mediante un procedimiento de concurrencia competitiva.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden de 11 de abril de 2017, de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por la que se convocan subvenciones para el año 2017 a la rehabilitación edificatoria previstas en el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, prorrogado durante el ejercicio 2017 mediante Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre, esta Dirección General de Vivienda y Rehabilitación

RESUELVE

Declarar la disponibilidad de créditos para incrementar la cuantía de 14.126.273,90 euros asignada a esta línea de subvención a la rehabilitación edificatoria prevista en el artículo 3.2 de la Orden de 11 de abril de 2017 en la cantidad de 3.173.726,10 euros, quedando establecido el presupuesto destinado a financiar esta convocatoria en 17.300.000 euros, previo acuerdo de la Comisión Bilateral de fecha 2 de octubre de 2017, de acuerdo con lo establecido en la cláusula decimoséptima del convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid para la ejecución del Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, prorrogado durante el ejercicio 2017 mediante Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre, y según el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 17 de octubre de 2017, mediante el que se autoriza la ampliación del gasto destinado a esta convocatoria.

Madrid, a 18 de octubre de 2017.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, José María García Gómez.

(03/34.243/17)

